

Díaz Ayuso preside el Consejo de Gobierno que ha dado luz verde a una batería de actuaciones que estarán activas durante 15 días a partir del próximo miércoles

## La Comunidad de Madrid aprueba medidas extraordinarias por el coronavirus

- Se suspende la actividad docente presencial en todos los niveles educativos: desde Educación Infantil hasta universidades
- Los centros educativos reabrirán el 26 de marzo, fecha condicionada a la valoración epidemiológica de Salud Pública
- Se aconseja a las empresas que se realice teletrabajo y facilitar flexibilidad horaria para la conciliación familiar
- Las actividades quirúrgicas programadas o las pruebas diagnósticas no preferentes podrán ser suspendidas o retrasadas
- Los hospitales habilitarán las camas de reserva y se instalarán otras nuevas para asegurar una atención adecuada
- El Gobierno regional establecerá un plan específico de Urgencias y Unidades de Cuidados Intensivos
- En Atención Primaria se atenderá prioritariamente a los pacientes en sus domicilios
- Es conveniente evitar todos los viajes que no se consideren estrictamente imprescindibles
- El Ejecutivo regional hace una especial recomendación a los mayores o con enfermedades crónicas para que eviten abandonar su hogar o residencia

**9 de marzo de 2020.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Consejo de Gobierno, reunido hoy, ha aprobado una serie de medidas con carácter extraordinario por el coronavirus (COVID-19), que se aplicarán en toda la región a partir del próximo miércoles, 11 de marzo, y que tendrán una duración inicial de 15 días.

Entre las principales medidas avanzadas hoy por la presidenta madrileña destacan las adoptadas en el ámbito educativo. De este modo, se suspende la actividad docente presencial en todos los niveles educativos: universidades, Bachillerato, Educación Secundaria, Educación Primaria e Infantil y Formación Profesional.

Asimismo, se suspenderán las actividades complementarias educativas. El Gobierno regional recomienda en todos los casos la continuidad de la formación *online*. Los centros educativos de la región reabrirán el día 26 de marzo, fecha condicionada a la valoración epidemiológica que realice la Dirección de Salud Pública.

En el medio laboral, Díaz Ayuso ha explicado que la Comunidad de Madrid recomienda a las empresas que se realice teletrabajo siempre que sea posible, así como la revisión y actualización de sus planes de continuidad de la actividad laboral ante emergencias. También se aconseja que se facilite flexibilidad horaria para mejorar conciliación familiar en estas circunstancias, así como fomentar las reuniones por videoconferencias.

## **PLAN ESPECÍFICO DE URGENCIAS**

En cuanto a la atención hospitalaria, “no se trata de alarmar, pero sí de estar preparados”. Por este motivo, pueden ser suspendidas o retrasadas las intervenciones quirúrgicas programadas, las consultas externas no preferentes, las pruebas diagnósticas no preferentes y los ingresos programados. Además, se habilitarán las camas de reserva en los hospitales, en centros de apoyo y se instalarán nuevas camas y unidades COVID-19.

Asimismo, se fomentarán los servicios de telemedicina para las residencias de mayores con casos positivos y se establecerá un Plan específico de Urgencias y Unidades de Cuidados Intensivos. En Atención Primaria se atenderá prioritariamente a los pacientes en su domicilio; en Urgencias se suspenderán los traslados de cirugía programada retrasada y se aumentará la disponibilidad de vehículos para el traslado de pacientes.

## **EVITAR VIAJES NO IMPRESCINDIBLES**

En la Comunidad de Madrid se pide encarecidamente fomentar el cuidado domiciliario de los mayores y desde el Gobierno se ruega a quienes inicien síntomas respiratorios y/o fiebre permanezcan en domicilio y eviten acudir tanto a centros sanitarios, siempre que su situación clínica se lo permita, como a su lugar de trabajo.

Es conveniente evitar los viajes que no sean estrictamente imprescindibles y se hace una especial recomendación expresa a todas las personas mayores, o que padecen enfermedades crónicas, o más de una patología. Se aconseja que eviten abandonar su hogar o residencia salvo estricta necesidad y, en cualquier caso, prescindan de lugares concurridos, en los que no es posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos un metro.

“La evolución del coronavirus obliga a la Comunidad de Madrid a tomar medidas especiales que se han aprobado en el Consejo de Gobierno Extraordinario de



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

esta tarde y que he dado a conocer a los portavoces de los grupos parlamentarios”, ha indicado la presidenta.

Díaz Ayuso se ha reunido tras la reunión de su Gabinete en la Real Casa de Correos con el portavoz del PSOE, Ángel Gabilondo, Alfonso Serrano (PP), César Zafra (Cs), Pablo Perpinyà (Más Madrid), Rocío Monasterio (Vox) y Jacinto Morano (Podemos). “Creo que la información transparente, tanto a la opinión pública, como a los representantes de los partidos políticos, es esencial en estas circunstancias”, ha dicho.